



Ilustre Municipalidad de Castro
Dirección de SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 108.-
CASTRO, 7 AGOSTO DE 2017.-

VISTOS :

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO :

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-19-LE17 denominada "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO CURAHUE".

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° N°966131-19-LE17 denominada "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO CURAHUE", al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARLA IVON BARRIENTOS RUT N° 76.480.969-6, por el monto de \$ 42.882.989 impuestos incluidos.-

El gasto se imputará a la cuenta presupuestaria N° 2153102004203, REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO CURAHUE, del presupuesto vigente año 2017.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JVA/mpv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL